



N.º EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS	DOMICILIO	PRECEPTO INFRINGIDO	SANCIÓN
1171/2013	D/D.ª ISMAEL DURÁN MUÑOZ	CÁCERES (CÁCERES).	Art. 25.1 de la LO 1/1992	500 €
1395/2013	D/D.ª DANIEL LÉNERO GRASSMANN	SANTA GERTRUDIS SANTA EULALIA DEL RÍO (BALEARES).	Art. 25.1 de la LO 1/1992	400 €
1488/2013	D/D.ª EDMUN MULLER GOMIZ	ÓRGIVA (GRANADA).	Art. 25.1 de la LO 1/1992	500 €
1500/2013	D/D.ª CRISTIAN IANCU	TOMELLOSO (CIUDAD REAL).	Art. 26.h) de la LO 1/1992	125 €
1504/2013	D/D.ª ANA ISABEL CÁCERES CIBICOS	BILBAO (BIZKAIA).	Art. 25.1 de la LO 1/1992	1.250 €
1529/2013	D/D.ª ANTONIS CHOUROUNT	PLASENCIA (CÁCERES).	Art. 23.a) de la LO 1/1992	301 €
1561/2013	D/D.ª CARLOS EDUARDO GEEL RODRÍGUEZ	CÁCERES (CÁCERES).	Art. 25.1 de la LO 1/1992	350 €
1566/2013	D/D.ª DAVID VACA JIMENEZ	MIAJADAS (CÁCERES).	Art. 25.1 de la LO 1/1992	301 €
1593/2013	D/D.ª MIGUEL MARTIN MATILLAS	CÁCERES (CÁCERES).	Art. 26.f) de la LO 1/1992	150 €
1643/2013	D/D.ª MONICA BERMEJO MORENO	JARAÍZ DE LA VERA (CÁCERES).	Art. 25.1 de la LO 1/1992	301 €
1652/2013	D/D.ª FRANCISCO JOSÉ CAMPÓN CHEKROUN	CÁCERES (CÁCERES).	Art. 25.1 de la LO 1/1992	350 €
1654/2013	D/D.ª PABLO JOSÉ CASAS OLIVA	HUELVA (HUELVA).	Art. 25.1 de la LO 1/1992	350 €
1658/2013	D/D.ª NICU MARIN	ALMENDRALEJO (BADAJOZ).	Art. 26.h) de la LO 1/1992	225 €

Cáceres, a 13 de septiembre de 2013. El Secretario General Acctal., LUIS M.ª GONZALEZ-HABA GUISSADO.

• • •

EDICTO de 13 de septiembre de 2013 sobre notificación de resolución de recurso de alzada en el expediente sancionador n.º 399/2012. (2013ED0238)

Intentada sin efecto la notificación de la desestimación del recurso de alzada del expediente sancionador que se indica, por infracción prevista en la Ley Orgánica 1/1992.

Expediente núm.: 399/2012.

Denunciado: D. Mario Alonso Piris.

Domicilio: C/ Pizarro s/n. 10500. Valencia de Alcántara (Cáceres).

Infracción: Art. 26.i) de la Ley Orgánica 1/1992.

Fuerza denunciante: Guardia Civil de Santiago de Alcántara.

Sanción: Ciento cincuenta euros.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, BOE del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña 3, Cáceres. Tfno. 927 749000.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente edicto. Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa (art. 109-a de la citada ley), podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo en cuya circunscripción tenga Vd. su domicilio, o se halle la sede del órgano autor del acto originario impugnado, a su elección, con arreglo a lo dispues-



to en la artículo 8.º, n.º 3, en relación con el artículo 14, n.º 1, Segunda, ambos de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de notificación de la presente, de conformidad con lo previsto en el artículo 46 n.º 1, de la ley últimamente citada.

Cáceres, a 13 de septiembre de 2013. El Secretario General Acctal., LUIS MARÍA GONZÁLEZ-HABA GUIADO.

• • •

EDICTO de 13 de septiembre de 2013 sobre notificación de trámite de audiencia en el expediente sancionador n.º 3179/2012. (2013ED0239)

Intentada sin efecto la notificación de la audiencia al interesado del expediente sancionador que se indica, por infracción prevista en la Ley Orgánica 1/1992.

Expediente núm.: 3179/2012.

Denunciado: D. Juan Félix Morán Gómez.

Domicilio: C/ Ramón y Cajal, 7. 10840. Moraleja (Cáceres).

Infracción: Art. 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992.

Fuerza denunciante: Guardia Civil de Moraleja.

Sanción: Trescientos un euros.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, BOE del día 27):

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña 3, Cáceres. Tfno. 927 749000.

Se publica el presente edicto de acuerdo con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Concediéndosele, según establece el art. 16.1 del Reglamento de Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, aprobado por RD 1398/93, de 4 de agosto (BOE n.º 189, de 9 de agosto), un plazo de quince días para que alegue lo que es-time conveniente a su defensa.

Cáceres, a 13 de septiembre de 2013. El Secretario General Acctal., LUIS MARÍA GONZÁLEZ-HABA GUIADO

• • •

EDICTO de 20 de septiembre de 2013 sobre notificación de resolución en expedientes sancionadores. (2013ED0244)

En aplicación de lo prevenido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (BOE del 27), se da publicidad a las notificaciones relativas a las resoluciones dictadas por es-